Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIÓN Nº 2

CD Nº 08/2015 – "ADQUISICIÓN DE TONER – ID Nº 292.156"

Pilar,20 de Abril de 2015.-

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de responder a las consultas realizadas, en referencia al llamado a **CD Nº 08/2015 – "ADQUISICIÓN DE TONER – ID Nº 292.156**, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

CONSULTA VINCULADO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EL ÍTEM Nº 7 – TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK 310d:

CONSULTA:

1 – Solicitamos aclaración si el PBC solicita tóner de alto rendimiento para 5000 páginas o de rendimiento estándar de 1.500 páginas.

Respuesta: Efectivamente el tóner solicitado en dicho ítem corresponde a impresoras Lexmark MS310dn con capacidad de 5.000 páginas, por tanto todos los potenciales oferentes deberán considerar dicho punto para la presentación de sus ofertas en el ítem Nº 7.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU